

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 837/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don José Manuel Domínguez Pelegrín, con DNI 30.837.381Q.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han de-

terminado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente Número: 234/13/2013/RT.

Hechos: Construir cuarto trastero de obra de unos 4 m² aprox.

Localización: Calle Alhelí número 105 "Mirabueno".

Actuación a notificar: Procedimiento de Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado.

Córdoba, a 30 de enero de 2014. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.